

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
 SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA DE DETERMINACIÓN DE MACRÓFITOS, MACROINVERTEBRADOS E INDICADORES HIDROMORFOLÓGICOS EN LOS CAUCES EN BAILÍN (SABIÑÁNIGO)
N/REF.:	2026-SARGA-00071

El día 3 de junio de 2026, a partir de las 14:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, previa convocatoria cursada al efecto con la misma fecha, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

- **Presidente:** D^a. Sescún Castán Escribano, Directora de Operaciones de SARGA
- **Secretaria:** D^a. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Vocales:

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D. Miguel Carlos Ordoñez Lajusticia, Director Económico-Financiero-TIC de SARGA
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D. Francisco Javier Hernández Lázaro, Responsable del Departamento de Consultoría Agroganadera y Ambiental.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" llevada a cabo el día 26 de mayo de 2026, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores admitidos dentro del Sobre C.

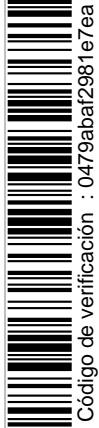
Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Informe de Valoración del Sobre C** emitido con fecha 3 de junio de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre C por cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

ACUERDAN

PRIMERO. Declarar que las proposiciones formuladas dentro del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" por los licitadores admitidos son conformes con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no habiéndose apreciado motivos de exclusión.

SEGUNDO. Que el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de cada una de las proposiciones admitidas en el presente procedimiento es el siguiente:



Código de verificación : 0479abat2981e7ea

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

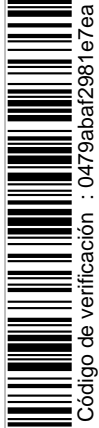
Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C MEJORAS	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	DBO5, S.L.	B23224454	40	40	80
2	TENTAMUS LAB S.L.U.	B04437331	34,32	40	74,32
3	TECNOAMBIENTE, S.L.U.	B08724247	31,18	40	71,18
4	ECOHYDROS, S.L.	B39564380	34,32	10	44,32

Que, de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el parámetro para determinar si una oferta es anormalmente baja en caso de que concurren cuatro licitadores, es el siguiente:

d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

Aplicado el parámetro establecido en la letra d) del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para determinar el carácter anormalmente de las ofertas formuladas, referido al supuesto en que concurren cuatro licitadores, se han verificado que las ofertas formuladas por los licitadores no incurren en valores anormalmente bajos. En consecuencia, no se precisa instar trámite de justificación de las ofertas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.2.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presupuesto máximo de licitación € (IVA no incluido):		16.850,00 €			
	EMPRESAS	NIF	% BAJA	IMPORTE GLOBAL OFERTADO € (IVA no incluido)	PUNTOS
1	DBO5, S.L.	B23224454	19,00	13.648,50 €	40,00
2	ECOHYDROS S.L.	B39564380	12,00	14.828,00 €	34,32
3	TENTAMUS LAB S.L.U.	B04437331	12,00	14.828,00 €	34,32
4	TECNO AMBIENTE, S.L.U.	B08724247	9,00	15.333,50 €	31,18
PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA					
<i>d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.</i>					
Baja media 1				9.773,00 €	
Ofertas superiores en +10% a la baja media 1				10.750,30 €	
Baja media 2				14.659,50 €	
Temeridad: Ofertas inferiores en + 10% a la baja media 2				13.193,55 €	



Código de verificación : 0479abat2981e7ea

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0479abat2981e7ea>

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 03-06-2026 14:38:09

Firmado por: FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
Cargo: Responsable de Departamento Consultoría Agroganadera y Ambiente
Fecha: 04-06-2026 12:45:29

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDONEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 04-06-2026 13:39:57

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 04-06-2026 13:43:34

Firmado por: SESCÚN LORETO CASTÁN
Cargo: Dirección Operaciones
Fecha: 04-06-2026 17:02:36



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

TERCERO. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente, de mayor a menor:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE B PROGRAMACIÓN	PUNTOS SOBRE B METODOLOGÍA	PUNTOS SOBRE C OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C MEJORAS	TOTAL PUNTOS SOBRE B	TOTAL PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS SOBRE B + SOBRE C
1	DBO5, S.L.	B23224454	8	9	40	40	17	80	97
2	TENTAMUS LAB S.L.U.	B04437331	7	8	34,32	40	15	74,32	89,32
3	TECNOAMBIENTE, S.L.U.	B08724247	10	8	31,18	40	18	71,18	89,18
4	ECOHYDROS, S.L.	B39564380	7	9	34,32	10	16	44,32	60,32

La oferta formulada por la proposición clasificada en primer lugar correspondiente al licitador **DBO5, S.L.**, es la siguiente:

Importe Base (IVA no incluido):	Trece mil seiscientos cuarenta y ocho euros con cincuenta céntimos (13.648,50€)
Importe 21% IVA:	Dos mil ochocientos sesenta y seis euros con diecinueve céntimos (2.866,19€)
Importe Total (IVA incluido):	Dieciséis mil quinientos catorce euros con sesenta y nueve céntimos (16.514,69€)

La oferta presentada supone una baja de un 19% sobre el presupuesto máximo de licitación del contrato que asciende a la cantidad de Dieciséis mil ochocientos cincuenta euros (16.850,00€) IVA no incluido.

En relación al resto de criterios sujetos a valoración automática la oferta presentada es la siguiente:

MEJORAS:

- Experiencia específica del profesional adscrito al contrato en la realización de trabajos de campo de determinación de **macrófitos acuáticos** en el ámbito geográfico del Pirineo y Prepirineo, en los últimos cinco años.

Trabajos de campo de determinación de macrófitos acuáticos en el ámbito geográfico del Pirineo y Prepirineo.	CUATRO (4)
---	---------------------

- Experiencia específica del profesional adscrito al contrato en la realización de trabajos de campo de determinación de **macroinvertebrados acuáticos** en el ámbito geográfico del Pirineo y Prepirineo, en los últimos cinco años.

Trabajos de campo de determinación de macroinvertebrados acuáticos en el ámbito geográfico del Pirineo y Prepirineo	CUATRO (4)
--	---------------------



Código de verificación : 0479abat2981e7ea

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0479abat2981e7ea>

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 03-06-2026 14:38:09

Firmado por: FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
Cargo: Responsable de Departamento Consultoría Agroganadera y Ambie
Fecha: 04-06-2026 12:45:29

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDONEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 04-06-2026 13:39:57

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 04-06-2026 13:43:34

Firmado por: SESCÚN LORETO CASTÁN
Cargo: Dirección Operaciones Jurídicas
Fecha: 04-06-2026 17:02:36

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
 SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

La propuesta anterior se eleva al órgano de contratación para la adopción del correspondiente acuerdo de clasificación final de ofertas, poniendo a su disposición los documentos de informes y actas emitidos durante la tramitación del presente procedimiento de adjudicación.

Tras la aprobación de la clasificación de ofertas por el órgano de contratación, procederá instar el trámite de requerimiento previo a la adjudicación al licitador clasificado en primer lugar, otorgando a tal efecto un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: Dña. Sescún Castán Escribano
 Presidenta

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado
 Secretaria

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
 Vocal Asesoramiento Jurídico

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordoñez Lajusticia
 Vocal Control Económico – Presupuestario

Fdo.: D. Francisco Javier Hernández Lázaro
 Vocal Asesoramiento Técnico

